



*Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses*  
*Grupo Administrativo y Financiero*  
*Regional Noroccidente*

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. 0014-DRNROCCC-2013**  
**OBJETO: ADQUISICIÓN DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS**  
**FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE**  
**MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto No. 734 de 2012, las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicioneen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta un presupuesto oficial de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 35.802.000,00)**, provenientes del Presupuesto de FUNCIONAMIENTO– CTA 2 – SUB 0 – OBJG 4 – ORD 2 - REC 10 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1043 (SIAF) 100313 (SIIF) del 27 de febrero de 2013, expedido(s) por el Grupo Nacional de Gestión Presupuestal.

**CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los Estudios y documentos previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estará a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y directamente en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Noroccidente, área de compras y contratación, ubicada en la Carrera 65 Nro. 80 – 325 en la ciudad de Medellín.

**CONVOCATORIA DE Mipymes DEL ORDEN NACIONAL :** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mypes, cuando manifiesten interés por lo menos tres (3) Mypes. La solicitud deberá presentarse por escrito entre el 20 al 26 de noviembre de 2012 hasta las 04:00 pm en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la cra 65 nro. 80-325 barrio caribe, Medellín, Antioquia o ser enviada por correo electrónico: [drnoccompras@medicinalegal.gov.co](mailto:drnoccompras@medicinalegal.gov.co) y reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de constitución al momento de la convocatoria pública.
- Certificado de Existencia y Representación legal, expedición por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente dentro de los treinta días calendarios anteriores a la fecha de la convocatoria.
- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mipyme y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa) numero de trabajadores y activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL ORDEN NACIONAL :** En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 4.1.2 del presente decreto para limitarla la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de mediana empresas, quienes también podrán manifestar su interés en los mismos plazo establecidos para las Mypes. En todo caso, para la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros pequeñas o medianas empresas.

**Fecha: Marzo de 2013**

*Gente, Ciencia y Competencia*

Carrera 65 No. 80 – 325, Telefax 44 15979 Conmutador 4548230 Ext.4131  
Medellín Colombia

[drnoccompras@medicinalegal.gov.co](mailto:drnoccompras@medicinalegal.gov.co)